

ACTA No. 64.- SESION ORDINARIA

En la ciudad de San José Iturbide, Estado de Guanajuato, siendo las 09:07 nueve horas con siete minutos del día 21 veintiuno de abril de 2023 dos mil veintitrés, día y hora señalados para la celebración de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2021-2024; estuvieron presentes en el Salón de Cabildo, de Palacio Municipal, recinto oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de este Municipio de San José Iturbide, Gto., los integrantes de este Cuerpo Colegiado, presidiendo la Sesión Ordinaria la **Lic. Cindy Abril Arvizu Hernández**, Presidenta Municipal de San José Iturbide, Gto., quien hace saber a los comparecientes que esta Sesión Ordinaria se desarrollara bajo el siguiente:-----

-----**Orden del Día**-----

- 1.- Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.-----
- 2.- Aprobación del Orden del día.-----
- 3.- Lectura y aprobación del acta anterior (63).-----
- 4.- Mediante oficio **OREG/163/2023**, suscrito por la Dra. Ma. Isabel Arvizu Gudiño, Regidora de la Administración Pública Municipal 2021-2024, mediante el cual solicita la aprobación del Honorable Ayuntamiento, para que se autorice a favor del Sistema Municipal DIF, el uso y la Administración de las instalaciones de capillas velatorias y servicios relacionados, ubicadas en el predio del panteón número 3, con domicilio en esquina Calle Conde de Revillagigedo y calle sin nombre, colonia Las Animas, zona centro, de este Municipio de San José Iturbide, cuya superficie corresponde a 2,972.170 M2.-----
- 5.- Mediante oficio **OREG/0149/2023** y dictamen **0012/2023** la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito, solicita la aprobación de la Anuencia para la prestación de Servicios de Seguridad Privada a favor de la empresa denominada "ARZAA PROTECCIÓN Y VIGILANCIA ESPECIALIZADA S.A. DE C.V.", en las modalidades de "Seguridad y Protección Personal y "Seguridad y Protección de Bienes".-----
- 6.- Mediante oficio **OREG/0153/2023** y dictamen **0024/2023** la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, solicita la aprobación de la modificación a los Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal para el ejercicio 2023 del Municipio de San José Iturbide".-----
- 7.- Mediante oficio **OREG/0157/2023** y dictamen **0027/2023** la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico, solicitan la aprobación de la solicitud expuesta mediante oficio DFYC/0335/2023 de la Dirección de Fiscalización y Control, respecto al Cambio de Propietario y Cambio de Domicilio de la Licencia en materia de Alcohol número 00075620, REBAA292900429, con giro autorizado "Enajenación de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase cerrado".-----
- 8.- Mediante oficio **OREG/0158/2023** y dictamen **0025/2023** la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública solicitan la aprobación de la solicitud expuesta mediante oficio DFYC/0663/2022 de la Dirección de Fiscalización y Control, respecto a la Expedición de Constancia de Factibilidad para el funcionamiento de una Licencia de materia de alcohol con giro comercial "Restaurante Bar" para enajenación de Bebidas de Alto contenido Alcohólico en envase abierto.-----
- 9.- Mediante oficio **OREG/0159/2023** y dictamen **0026/2023** la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública solicitan la aprobación de la solicitud expuesta mediante oficio DFYC/0359/2023 de la Dirección de Fiscalización y Control, respecto a la Expedición de Constancia de Factibilidad para el funcionamiento de una Licencia de materia de alcohol con giro de Expendio para enajenación de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase cerrado.-----
- 10.- Mediante oficio **OREG/0160/2023** y dictamen **0028/2023** la Comisión

de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública solicita la aprobación del retiro voluntario e irrevocable del trabajador C. José Rubén Gaytán Alcaya, con número de nómina 0210, quien laboró como "Ayudante" del día 23 de mayo de 2011 al 27 de febrero de 2023, con una antigüedad de 11 años, 9 meses, adscrito a la Dirección de Rastro de esta Administración Pública Municipal.-----

11.- Asuntos Generales.-----

Lic. Rosalva González Almaraz, Secretaria del H. Ayuntamiento, solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan enlistar los asuntos generales que tengan para esta sesión.-----

Se hace constar que: La Regidora Ma. Isabel Arvizu Gudiño menciona tener un punto, el Regidor Víctor Arnulfo Montes de la Vega manifiesta tener 2 puntos a tratar, uno es para un comodato para una Asociación Civil y otro para un asunto de Fiscalización, por lo que se tiene un total de 3 puntos para asuntos generales.-----

PRIMER PUNTO.- Acto continuo la Secretaria del H. Ayuntamiento, procede a pasar lista de asistencia, estando presentes al inicio de la misma; Cindy Abril Arvizu Hernández, Presidenta Municipal, contestando presente; José Rafael Ledesma Basaldúa, Síndico Municipal, contestando presente; Ma. Isabel Arvizu Gudiño, Regidora, contestando presente; José Dolores Juárez Torres, Regidor, contestando presente; José Alonso Mejía Pérez, Regidor, contestando presente; María de la Luz Zarazúa Monjaraz, Regidora, contestando presente; Felipe de Jesús Cabrera Mata, Regidor, contestando presente; Víctor Arnulfo Montes de la Vega, Regidor contestando presente; Ma. Carolina Ferro Ferro, Regidora, contestando presente; María Emilia Verence Rico Merlo, Regidora, contestando presente. Se hace constar que están presentes la totalidad de los integrantes del H. Ayuntamiento, una vez comprobado que existe quórum legal, se declara abierta la sesión y válidos para todos los efectos legales, los acuerdos que se tomen en esta sesión.-----

Lic. Rosalva González Almaraz, Secretaria del H. Ayuntamiento en uso de la voz manifiesta: Procedo a dar lectura de la orden del día, haciendo la aclaración que el punto marcado como 4 cuatro, consistente en el oficio número **PM/0252/2023**, será retirado de la orden del día, quedando en su lugar el oficio número OREG/0163/2023, suscrito por la Doctora María Isabel Arvizu Gudiño, Regidora de la Administración Pública Municipal 2021-2024, procediendo a la lectura de la orden del día, conforme a la aclaración realizada con antelación.-----

SEGUNDO PUNTO. - La Secretaria del H. Ayuntamiento, Lic. Rosalva González Almaraz, requiere a los presentes para que manifiesten si están de acuerdo con la aprobación de los puntos del orden del día que aparecen en la convocatoria para ser tratados en esta Sesión. - Por lo que somete a votación económica del pleno del Ayuntamiento el orden del día, aquellos que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. **Aprobado por unanimidad.**-----

TERCER PUNTO. - En el desahogo del tercer punto del orden del día y una vez que el acta número 63 ya fue entregada a todos los miembros del H. Ayuntamiento para su revisión, se pone a consideración del pleno la dispensa de la lectura de la misma. Por lo que se somete a votación económica el presente punto del orden del día. Aquellos que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. **Aprobado por unanimidad.** Se somete a consideración y a votación económica la aprobación del contenido del acta antes mencionada, aquellos que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. **Aprobado por unanimidad.**-----

CUARTO PUNTO. - En el desahogo del cuarto punto del orden del día, mediante oficio **OREG/0163/2023**, suscrito por Ma. Isabel Arvizu Gudiño, Regidora de la Administración Pública Municipal 2021-2024, mediante el cual solicita la aprobación del Honorable Ayuntamiento para que se

autorice a favor del Sistema Municipal DIF, el uso y la administración de las instalaciones de capillas velatorias y servicios relacionados, ubicadas en el Predio del Panteón número 3, con domicilio en esquina Calle Conde de Revillagigedo y calle sin nombre, colonia Las Animas, zona centro de este Municipio de San José Iturbide, cuya superficie corresponde a **2,972.170 m2**. Precisando que los recursos derivados, serán destinados exclusivamente para los fines del Sistema Municipal DIF. -----
La superficie de **2,972.170 m2**, cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

DESCRIPCION DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS POLIGONO "CAPILLAS VELATORIAS"	
NORESTE	15.05 Mts, 28.77 Mts, 3.50 Mts, 3.21 Mts, CON CALLE CONDE DE REVILLAGIGEDO
SURESTE	2.82 Mts, 1.61 Mts, 8.60 Mts, 6.71 Mts, 7.68 Mts, 10.02 Mts, 6.84 Mts, 10.36 Mts, 9.77 Mts, 1.60 Mts, CON PATEON No. 3 (DONACION MUNICIPAL)
SUR	10.94 Mts, 2.04 Mts, 2.01 Mts, 2.72 Mts, 4.82 Mts, 8.06 Mts, 7.04 Mts, 5.60 Mts, 2.68 Mts, 15.26 Mts, CON PATEON No. 3 (DONACION MUNICIPAL)
NOROESTE	35.75 Mts., 7.18 Mts. CON CALLE SIN NOMBRE

Se pone a consideración del Pleno. Se somete a votación económica, aquéllos que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. **Aprobado por unanimidad.** - Notifíquese y cúmplase. -----

QUINTO PUNTO. - En el desahogo del quinto punto del orden del día, mediante oficio **OREG/0149/2023** y dictamen **0012/2023**, la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito, solicita la aprobación de la Anuencia para la prestación de Servicios de Seguridad Privada a favor de la empresa denominada "ARZAA PROTECCIÓN Y VIGILANCIA ESPECIALIZADA S.A. DE C.V." en las modalidades de "Seguridad y Protección Personal y "Seguridad y Protección de Bienes". - Se pone a consideración del Pleno. Se somete a votación económica, aquéllos que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. **Aprobado por unanimidad.** - Notifíquese y cúmplase. -----

SEXTO PUNTO. - En el desahogo del sexto punto del orden del día, mediante oficio **OREG/0153/2023** y dictamen **0024/2023**, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, solicita la aprobación de la **Modificación de los Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal para el ejercicio 2023 del Municipio de San José Iturbide**". - Se pone a consideración del Pleno. Se somete a votación económica, aquéllos que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. **Aprobado por unanimidad.** - Notifíquese y cúmplase. -----

SÉPTIMO PUNTO. - En desahogo del séptimo punto del orden del día, mediante oficio **OREG/0157/2023** y dictamen **0027/2023**, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico, solicitan la aprobación de la solicitud expuesta mediante oficio DFYC/0335/2023 de la Dirección de Fiscalización y Control, respecto al Cambio de Propietario y Cambio de Domicilio de la Licencia en materia de Alcohol número 00075620, REBAA292900429, con giro autorizado "Enajenación de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase cerrado". - Se pone a consideración del Pleno. Se somete a votación económica, aquéllos que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. **Aprobado por unanimidad.** - Notifíquese y cúmplase. -----

OCTAVO PUNTO.- En el desahogo del octavo punto del orden del día, mediante oficio **OREG/0158/2023** y dictamen **0025/2023**, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública solicitan la aprobación de la

solicitud expuesta mediante oficio DFYC/0663/2022 de la Dirección de Fiscalización y Control, respecto a la Expedición de Constancia de Factibilidad para el funcionamiento de una Licencia de materia de alcohol con giro comercial "Restaurante Bar" para enajenación de Bebidas de Alto contenido Alcohólico en envase abierto.-----

Regidora Ma. Carolina Ferro Ferro, en uso de la voz expone: Aquí yo me abstengo de votar, por ser familiar directo del solicitante. -----

Se pone a consideración del Pleno. Se somete a votación económica, aquéllos que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. **Aprobado por mayoría, por la abstención de la Regidora Ma. Carolina Ferro Ferro.** - Notifíquese y cúmplase. -----

NOVENO PUNTO.- En el desahogo del noveno punto del orden del día, mediante oficio **OREG/0159/2023** y dictamen **0026/2023** la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública solicitan la aprobación de la solicitud expuesta mediante oficio DFYC/0359/2023 de la Dirección de Fiscalización y Control, respecto a la expedición de Constancia de Factibilidad para el funcionamiento de una Licencia de materia de alcohol con giro de Expendio para enajenación de bebidas, de bajo contenido alcohólico en envase cerrado. Se pone a consideración del Pleno. Se somete a votación económica, aquéllos que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. **Aprobado por unanimidad.** - Notifíquese y cúmplase. -----

DÉCIMO PUNTO. - En el desahogo del décimo punto del orden del día, mediante oficio **OREG/0160/2023** y dictamen **0028/2023**, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública solicita la aprobación del retiro voluntario e irrevocable del trabajador **C. José Rubén Gaytán Alcaya** con número de nómina 0210, quien laboró como "ayudante" del día 23 de mayo de 2011 al 27 de febrero de 2023, con una antigüedad de 11 años, 9 meses, adscrito a la Dirección de Rastro de esta Administración Pública Municipal. - Se pone a consideración del Pleno. Se somete a votación económica, aquéllos que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Aprobado por unanimidad. - Notifíquese y cúmplase. -----

DÉCIMO PRIMER PUNTO. - ASUNTOS GENERALES.-----

Lic. Rosalva González Almaraz, Secretaria del H. Ayuntamiento manifiesta: Pasamos a asuntos generales, **en el primer punto** tiene el uso de la voz la Regidora Ma. Isabel Arvizu Gudiño, quien manifiesta: Mencionar que en la sesión ordinaria del 31 de marzo del 2023, hubo una duplicidad en cuanto a números de oficios, fue en el décimo cuarto punto y en el décimo noveno. -----

La Secretaria del H. Ayuntamiento pregunta, hubo una duplicidad, quedaría como uno solo. -----

Regidora Ma. Isabel Arvizu Gudiño, agrega: Si uno solo, una duplicidad en cuanto al número de oficio. -----

Regidora María de la Luz Zarazúa Monjaraz, menciona: Es el 14 y 15 y 19 y 20, o sea los dos están repetidos, el 14 con el 19 y el 15 con el 20, es el mismo punto. -----

Lic. Rosalva González Almaraz, Secretaria del H. Ayuntamiento señala: Se hace la aclaración de la duplicidad, quedando dos acuerdos para esos cuatro puntos. -----

Continuando con el **segundo punto** de asuntos generales, se concede el uso de la voz al **Regidor Víctor Arnulfo Montes de la Vega**, quien señala: La petición al Ayuntamiento para un comodato de una Asociación Civil que se llama Familias en Red, de un espacio que es propiedad del Municipio, se construyó un aula escolar para CONAFE hace más de veintitantos años, está destruida, se quitaron las puertas, las protecciones, se cayó un pedazo de un techado, entonces pudiera ser que este espacio pudiera servir para esta Asociación Civil, quisiera que el documento se turnara a

10

Comisiones Unidas de Hacienda y Desarrollo Urbano, para su estudio y ver la posibilidad de entregar en comodato este predio a esta Asociación.-

Cindy Abril Arvizu Hernández, Presidenta Municipal, manifiesta: Se solicita a las Comisiones Unidas, que se haga la revisión del predio y también de la constitución de la Asociación Civil, que cumpla con toda la legalidad, para poder hacer la revisión de la petición. -----

Continuando con el tercer punto de asuntos generales, en uso de la voz el Regidor Víctor Arnulfo Montes de la Vega, manifiesta: El segundo punto es el asunto de Fiscalización, que sigue habiendo por parte de la ciudadanía una queja terrible por el trabajo de Fiscalización, yo creo que es necesario Presidenta que tomes medidas porque la ley debe ser pareja y mientras no lo hagamos así, estamos cayendo nosotros en posibles actos de corrupción, entonces hay la queja ciudadana de como llegan a algunos lugares, se tienen 30 centímetros para ponerte afuera de tu local, pero en otros les dejamos que tengan en la banqueta, incluso pongan más cosas y al mismo tiempo les reducimos que no tengan más de 30 centímetros, enfrente tenemos ambulante y le permitimos al del ambulante, aunque el de los 30 centímetros diga "oye pues yo pago también la plaza" como si fuera ambulante, entonces empezamos a no tener la capacidad para discernir en esto, pero ya va más allá, tengo la denuncia de una ciudadana de una licencia de alcoholes, con giro autorizado de expendio de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase cerrado, autorizado a nombre de Judith Ortiz Ramírez, en domicilio Huizache 17, Loma de Buenavista y se está trabajando con ella sin la autorización en Olmos 21, en Loma de Buenavista y cuando se va a Fiscalización a preguntar que tienen de esto, dicen no tengo absolutamente nada, pero ya han ido a Olmos 21 a verificar, a ponerse de acuerdo para que siga funcionando, sin tener el cambio de domicilio, de verdad si urge una toma de decisión muy fuerte en el tema del espacio de Fiscalización, creo que no se vale que por un espacio como este, esté en entre dicho el trabajo de la Administración.-----

Cindy Abril Arvizu Hernández, Presidenta Municipal, expone: Si estamos totalmente de acuerdo, de hecho hay una mesa que se acaba de instalar, una comisión especial para proyecto especial de fiscalización y si quiero decirles que no es únicamente competencia de una sola área, Fiscalización es una Dirección que debe de ser revisora, de todos los puntos que debe de haber en cumplimiento de la ley, sin embargo hay áreas que son transversales en esta comisión integral, estamos haciendo una revisión ya en este proyecto especial, desde la Reglamentación que tenemos que autorizar, para actualizar el Reglamento, tanto de imagen urbana donde interviene Desarrollo Urbano, para que lo que es los treinta centímetros, eso es una medida que se tomó hace muchos años y que en esta nueva regulación ya no aplica por imagen urbana, entonces eso va a ser una de las modificaciones, interfiere Desarrollo Urbano, interfiere Tesorería, estamos haciendo una actualización, porque Fiscalización no tiene por qué hacer cobros como se hacía con anterioridad y de manera de usos y costumbres, "de que voy y yo te cobro aquí" únicamente tengo que revisar que tengas el permiso de estar o no estar, y esto debe de ser a través de medidas electrónicas y digitales, para poder avanzar en la transparencia del manejo de los recursos, interfiere Protección Civil, porque tenemos demasiados establecimientos formales, informales y semi informales que no están cumpliendo con las medidas de protección civil y creo que desde ahí partimos en una de las cosas también más importantes, ya que es que dicen "es que nunca ha pasado nada", anteriormente nunca había pasado, nunca había explotado una guardería, donde habían más de veinte niños y la responsabilidad es de protección civil, por no tener la medidas de seguridad, un tanque de gas adentro de un carro, acaba de explotar también en María Teresa una situación por

faltas de seguridad; tuvimos hace quince días la explosión de dos pipas que afectaron también dentro ya de nuestro municipio, intoxicación por gas en las escuelas con niños que hoy hemos estado atendiendo, entonces hoy ya la situación es totalmente diferente y tenemos que nosotros mismos hacer un fortalecimiento y debe de ser una petición voluntaria ciudadana para que sean inspeccionados por protección civil, para cumplir con esas medidas y fiscalización es una comisión revisora de que estás cumpliendo con este dictamen. Otra de las cosas importantes y que también interfiere son las regulaciones fiscales, no las pusimos nosotros así dice la ley y así lo marca el SATEG, a nivel Federal a nivel Estatal hoy las medidas con las que también tienen que cumplir los establecimientos, deben de estar reguladas ante el SATEG, entonces hay diferentes situaciones en las que estamos haciendo una revisión integral de todos estos requisitos que se deben de cumplir por ley, en base a una prioridad que es la seguridad de la gente, del ciudadano, eso es lo más importante, yo le digo a todos los comercios y a todos los establecimientos, quién es la persona más importante para el comerciante, es el cliente y el cliente somos todos nosotros, y antes que nada la seguridad de todos nosotros es prioridad y en ese principio es en el que nosotros nos estamos rigiendo y en la legalidad, entonces totalmente de acuerdo y comentarles que estamos trabajando ya en esta reforma integral, de Proyecto de Fiscalización, aclarando que no es únicamente un área, el área es revisora, más no operativa y ejecutora, es ejecutora de que cumplan, por eso estamos haciendo esta reforma que próximamente vendrá ya con avances, para poderse presentar públicamente como este proyecto integral y transversal de la Administración Pública.-----

Regidor Víctor Arnulfo Montes de la Vega, agrega: Pero precisamente esta área no está cumpliendo con su función, aquí votamos como Ayuntamiento a una petición de Gobierno del Estado, que cerráramos a la 01:00 de la mañana, ya no tiene opción para dar extensiones de horario y sin embargo el fin de semana hubo bailes por todos lados, en los antros, a horas de cuatro o cinco de la mañana, bueno y si tenemos un equipo de Fiscalización, precisamente es el encargado de esto.-----

Cindy Abril Arvizu Hernández, Presidenta Municipal, señala: En eso sí actuaremos con la legalidad y la denuncia para que podamos proceder administrativamente con las sanciones que tengan que ser necesarias en el área específica, para los funcionarios, ahí si vamos a proceder, porque hay una indicación por ley, totalmente de acuerdo.-----

Regidora María de la Luz Zarazúa Monjaraz, menciona: Y también si el Reglamento no ha sido derogado, pues sigue siendo vigente, entonces se tiene que aplicar, y hasta que no esté aprobado el nuevo tiene que aplicar el Reglamento que está vigente.-----

Regidor Felipe de Jesús Cabrera Mata, manifiesta: Bueno definitivamente por ahí hay mucha inconformidad por parte de algunos comerciantes con giro de Alcoholes, porque para algunos si se aplica la ley y para otros no, entonces sí ser muy estrictos o todos coludos o todos rabones, o todos parejos, si se va a aplicar la ley como debe ser, el reglamento como es el vigente hasta que no se publique el nuevo, en este sentido no hay ningún apartado legal que beneficie un metro más un metro menos a los comerciantes, simplemente no hay un apartado legal que justifique que estar fuera o entorpecer la vías de comunicación como son las banquetas, como son las calles, pero sí hacer patente en mi participación de que si se va a aplicar el reglamento, que sea de manera general o todos coludos o todos rabones, que se aplique en todos los aspectos, en todos los rubros donde está interviniendo Fiscalización y algunas otras dependencias como es también Seguridad Pública.-----

Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right margin of the page, including a large signature at the top, a signature below it, a signature further down, a signature below that, a signature below that, a signature below that, and a signature at the bottom.

Regidor Víctor Arnulfo Montes de la Vega, manifiesta: Perdón que sea insistente en el tema, pero no requerimos una denuncia como tal, esto es del conocimiento público que están abiertos los locales, después de que este Ayuntamiento voto que a la 01:00 de la mañana se cerrara, en acuerdo al Gobierno del Estado y hoy permanecen, en el facebook ahí en las redes, la promoción para estar en los eventos a las tres cuatro de la mañana, abiertos los locales y bueno yo creo que es el trabajo de fiscalización sin que tenga que mediar una demanda ciudadana, nos toca como trabajo hacerlo, el fiscalizador y su equipo tendría que estar viendo esto, porque aquí hubo un acuerdo de Ayuntamiento que le ordenaba a esa área que revisara esto y no lo hicieron.-----

Cindy Abril Arvizu Hernández, Presidenta Municipal señala: Se dará cumplimiento.-----

Lic. Rosalva González Almaraz, Secretaria del H. Ayuntamiento manifiesta: Que, no habiendo más asuntos generales a tratar, se informa a la Presidenta Municipal **Cindy Abril Arvizu Hernández**, que se han desahogado cada uno de los puntos previstos en el orden del día de esta sesión ordinaria de cabildo.-----

La **Presidenta Municipal Cindy Abril Arvizu Hernández**, manifestó que habiéndose desahogado todos y cada uno de los puntos previstos en el orden del día de esta sesión ordinaria de cabildo, se clausura y levanta la misma, siendo las 09:32 nueve horas con treinta y dos minutos del día 21 veintiuno de abril de 2023 dos mil veintitrés.-----

Levantando la presente acta para constancia, firmando al calce y margen los que en ella intervinieron.-----

Doy Fe.-----

Lic. Rosalva González Almaraz, Secretaria del H. Ayuntamiento.-----

EL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024




Cindy Abril Arvizu Hernández
Presidenta Municipal




Lic. Rosalva González Almaraz
Secretaria del H. Ayuntamiento



José Rafael Ledesma Basaldúa.
Síndico Municipal

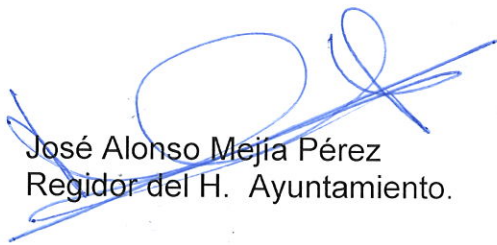


Ma. Isabel Arvizu Gudiño.
Regidora del H. Ayuntamiento.




José Dolores Juárez Torres.
Regidor del H. Ayuntamiento

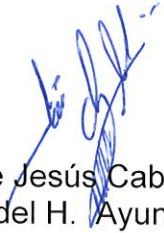




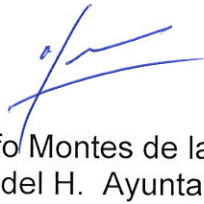
José Alonso Mejía Pérez
Regidor del H. Ayuntamiento.



María de la Luz Zarazúa Monjaraz.
Regidora del H. Ayuntamiento.

Felipe de Jesús Cabrera Mata.
Regidor del H. Ayuntamiento.



Víctor Arnulfo Montes de la Vega.
Regidor del H. Ayuntamiento.



María Emilia Verenice Rico Merlo.
Regidora del H. Ayuntamiento.



Ma. Carolina Ferro Ferro.
Regidora del H. Ayuntamiento.

Nota: Esta hoja de firmas pertenece Acta No. 64 de la Sesión ordinaria, llevada a cabo el día 21 de abril de 2023.